



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00071412- -UNC-ME#FD - Autoriza rectificación de acta de examen Esp. en Derecho Penal

---

**VISTO:**

El EX-2025-00071412- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Dr. Enrique Buteler solicita la rectificación del Acta de Examen P05#377 de fecha 13/12/2024 correspondiente a la asignatura (P05-III-504) La Infracción Penal, en el marco de la VI cohorte de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal;

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 13 de diciembre de 2024 se recepitó el examen final de la asignatura (P05-III-504) La Infracción Penal, en el marco de la VI cohorte de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal;

Que el Prof. Dr. Enrique Buteler docente responsable de dicha materia, manifiesta por nota que *“se cometió un error material involuntario y se consignó de manera incorrecta la nota y la condición respectiva de uno de los alumnos de la Especialidad que rindió el examen Allí se indicó que Nicolás Agustín Arabena, Leg. 201216248, había obtenido una calificación de 2 (dos), por lo cual estaba desaprobado, cuando debió haber dicho que había conseguido un 7 (siete). En virtud de lo expuesto, solicitó que tenga a bien rectificar el acta mencionada...”*

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen (P05-III-504) de fecha 13/12/2024 correspondiente a la asignatura (P05-III-504) La Infracción Penal, en el marco de la VI cohorte de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal, haciendo constar al alumno NICOLAS AGUSTIN ARABENA DNI 37.716.984, *la calificación de SIETE (07) puntos, en lugar de DOS (02) puntos como se consignó.*

**Art. 2°**: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.